



H/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Porta-lámparas con dispositivo de sujeción, especialmente adaptable a las cabeceras de las camas o lugares similares", a favor de D. Leandro Joaquín de Altube y Altube, residente en Bilbao (Vizcaya) Alameda San Mamés, 42.-

=====

El presente modelo de utilidad se refiere a un porta-lámparas con dispositivo de sujeción, especialmente adaptable a las cabeceras de las camas y que también puede utilizarse para colocar la luz sujetándola en cualquier otro lugar de forma análoga a tal cabecera.

Para mayor claridad, concretaremos las características del porta-lámparas que se reivindica con referencia a las adjuntas figuras, correspondientes a una forma de ejecución preferentes; pero que no tiene carácter alguno limitativo, ya que tanto la forma y dimensiones de sus distintas partes, así como la elección de los materiales de que se le construya y los detalles de la presentación del porta-lámparas, podrán establecerse en cada caso de acuerdo con las ca-



1949

5 racterísticas que se desee construir; pero como ninguna de tales variaciones afecta a la esencialidad reivindicada, los distintos porta-lámparas que así se fabriquen, no serán sino variantes del modelo reivindicado, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

La fig. 1ª representa la proyección del porta-lámparas sobre un plano paralelo a la horquilla de sujeción del mismo.

La fig. 2ª muestra en diversas perspectivas esquemáticas las principales piezas que componen el conjunto del porta-lámparas.

10 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes y elementos que componen el porta-lámparas, su descripción es como sigue:

15 La horquilla de sujeción 12, es un brazo en forma de arco que se adapta a la madera o pieza 15, que por ejemplo constituya la cabeza de la cámara y se sujeta a ella mediante el platillo 14 que se aprieta por el tornillo 13. En la parte de ese brazo que queda delante del objeto 15 donde se ha sujetado, van dispuestos el interruptor 16, de tipo ordinario para cortar o dar la corriente que entra por 17, y el brazo hueco 1, que sirve de sujeción al casquillo 6, de la bombilla 7 y que aloja en su interior al cable conductor de la corriente. Entre el casquillo 6 y el brazo 1 va comprendido el platillo 5.

20 En el otro extremo de ese brazo 1 hay un alojamiento para la espiga cuadrada 3, del brazo suplementario 2, que puede unirse al 1 mediante dicha espiga y el tornillo de presión 4.

25 Ese brazo 2 soporta el platillo 8, idéntico al 5, sirviendo ambos para sujetar al cristal 10 y a la defensa 11 que le rodea en parte y que hace de reflector. Esta defensa puede orientarse cómodamente con la mano para dirigir la luz al sitio que se desee.

30 El platillo 8 lleva en su parte central exterior una arandela roscada, por la cual se sujeta al tornillo 9, cuando se desea mon-



tar el conjunto sujetando el cristal y la defensa con la bombilla 7 puesta en el casquillo 6. Es decir que los tornillos 4 y 9 son los que fácil y rápidamente permiten unir los brazos 1 y 2 que forman un conjunto simétrico, sosteniendo entre los platillos 5 y 8 en ellos montados al cristal 10 y a la defensa 11.

Como se ve el porta-lámparas es de extremada sencillez y fácil de sujetar a cualquier objeto susceptible de ser comprendido entre el platillo 14 y la parte de horquilla 12 situada enfrente de él.

N O T A.-
 =====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Porta-lámparas con dispositivo de sujeción, especialmente adaptable a las cabeceras de las camas o lugares similares, caracterizado porque está constituido por un brazo en forma de arco u horquilla de sujeción, que en una de sus ramas lleva un tornillo de presión, con platillo de apoyo en su extremo, para comprender entre él y la otra rama al objeto en que se coloca el porta-lámparas; llevando esa rama, en su parte anterior, un interruptor corriente y un brazo hueco arqueado en ángulo recto que forma el soporte propiamente dicho de la lámpara.

2.- Porta-lámparas con dispositivo de sujeción, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque ese brazo hueco aloja en su interior el cable portador de la corriente a la bombilla, soporta el casquillo de ésta en la parte paralela a la horquilla de sujeción y lleva en el otro extremo un alojamiento cuadrado y un tornillo de presión.

3.- Porta-lámparas con dispositivo de sujeción, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque en el referido alojamiento cuadrado se encaja y sujeta mediante el mencionado



tornillo, la espiga de otra pieza o brazo suplementario que, con el brazo porta-lámparas, constituye un conjunto simétrico y soporta, en la extremidad enfrentada con la bombilla, un platillo idéntico a otro que va comprendido entre el casquillo y el brazo hueco.

5 4.- Porta-lámparas con dispositivo de sujeción, según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque entre ambos platillos se sujeta un tubo de cristal, que aloja la bombilla, y una defensa que rodea en parte a aquel, hace de reflector y puede orientarse como se desee; sujetándose el platillo dispuesto en el
10 brazo suplementario mediante un tornillo colocado en éste que rosca en un orificio central que al efecto lleva dispuesto el platillo.

5.- Porta-lámparas con dispositivo de sujeción, especialmente adaptable a las cabeceras de las camas o lugares similares.

15 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 21 de abril de 1949.

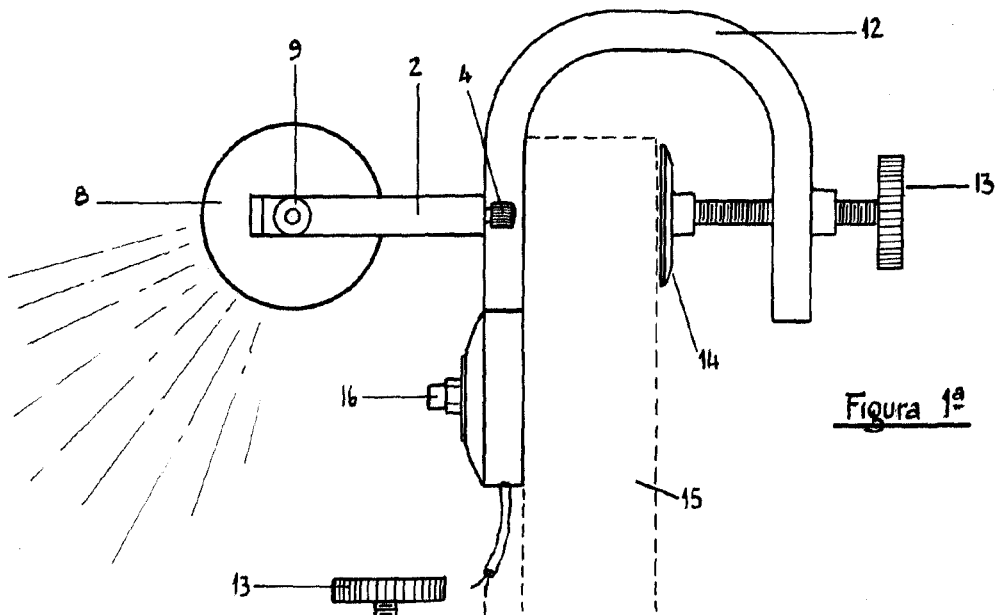


Figura 1ª

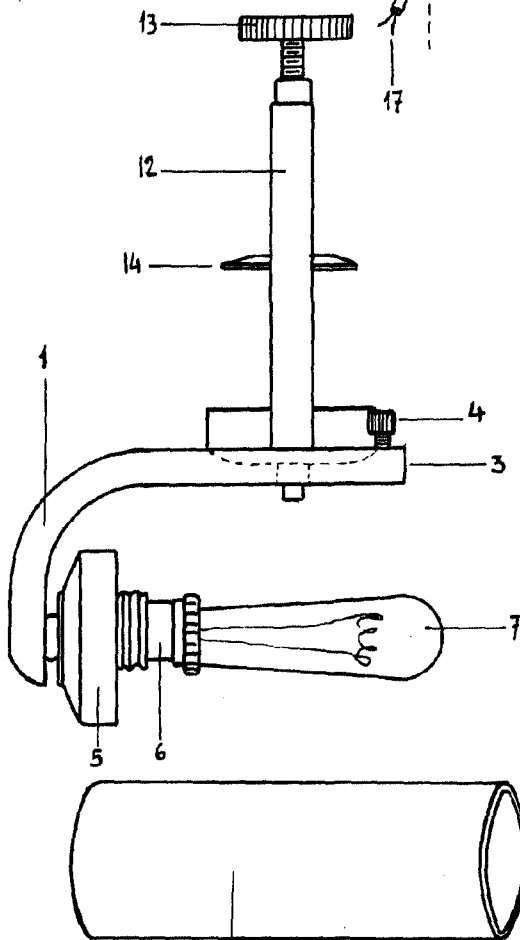
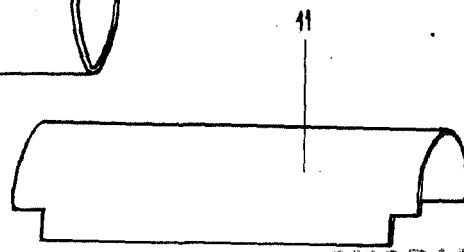
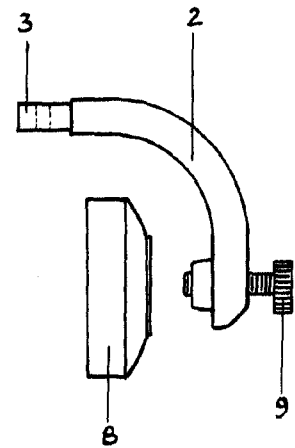


Figura 2ª



ESCALA VARIABLE